



Lima, 21 de Diciembre del 2012

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**  
Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos  
Gerente General

Ref: Resolución Séptimo Juzgado Constitucional de Lima

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Reincorporación a la Sociedad Nacional de Pesquería

Fecha de Acuerdo: 17/12/2012

Resumen del hecho:

De información obtenida a través del Portal Web del Poder Judicial, hemos tomado conocimiento que a través de Sentencia de primera instancia de fecha 17 de diciembre del año 2012, el séptimo Juzgado Constitucional de Lima resolvió declarar **FUNDADA** la demanda de Amparo interpuesta por PESQUERA EXALMAR S.A.A. contra la SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA y en consecuencia declaró NULO el acuerdo de exclusión adoptado por el Consejo Directivo de la demandada, ordenando además la REINCORPORACION de Pesquera Exalmar S.A.A. a la Sociedad Nacional de Pesquería.

El Juzgado luego de evaluar los argumentos de ambas partes concluye que al momento de la supuesta contravención a los acuerdos institucionales de la Sociedad Nacional de Pesquería, la recepción de descargas provenientes de las embarcaciones “JAMIL” y “PONTEVEDRA”, las mismas que ostentaban la calidad de embarcaciones “AGRUPADAS”, no se encontraba calificada como infracción. En consecuencia y tal como se sostuvo en reiteradas oportunidades, Pesquera Exalmar S.A.A. no contravino ningún acuerdo institucional adoptado con la Sociedad Nacional de Pesquería.

El Juzgado basa su decisión aplicando el principio de legalidad, garantía constitucional que indica que **nadie podrá ser procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté calificado en la Ley de manera expresa e inequívoca.**

Cordialmente,

ROSSANA ORTIZ RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE BURSATIL  
PESQUERA EXALMAR S.A.A.